



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Prefectura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 030-GADPN

LA PREFECTA DE LA PROVINCIA DE NAPO

CONSIDERANDO

Que, los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establecen que los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales gozan de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República establece que todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; y de conformidad al artículo 49 del COOTAD, el prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial;

Que, el artículo 225, numeral dos, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que también conforma el sector público “Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”; y, el Art. 227 Ibídem, señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de calidad, eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 3 Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), señala: Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales; 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos.

Que, el Art. 51, último inciso, de la LOSEP, establece: “Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales como órgano rector de la materia. Dependerá administrativa, orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio de Relaciones Laborales no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público (RGLOSEP), en el artículo 137, establece que la Unidad de Talento Humano, tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo, estructuración y restructuración de las estructuras institucionales y posicionales, en función de la misión, objetivos, procesos y actividades de la organización y productos;



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero atiendase primero!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Prefectura

Que, el art. 50, literal h), del COOTAD, faculta al Prefecto o Prefecta Provincial a: Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial;

Que, la Cámara Provincial, en sesión extraordinaria del 02 de diciembre de 2019, entre otros puntos conoció la Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, correspondiente al año 2020, dentro del cual consta la expedición del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General y demás leyes conexas vigentes; la señorita Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo:

RESUELVE

Artículo 1.- Derogar la Resolución Administrativa No. 027-GADPN, del veinte y seis de diciembre del 2019; en que se reformó la Expedición del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo;

Artículo 2.- Reformar la Estructura Orgánica y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo, aprobada según Resolución Administrativa No. 019 del siete de agosto de 2019; de acuerdo al detalle siguiente:

- a) Cambiar de denominación los cargos de **COORDINACIÓN GENERAL** y **SUB COORDINACIÓN**, a **DIRECTOR** y **SUBDIRECTOR**.
- b) Crear la **SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, administrativamente formará parte de la **DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO**.
- c) Crear un cargo para **ASESOR** de la Vice Prefectura.
- d) Crear la Unidad de **COORDINACIÓN DE PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS**, administrativamente formará parte de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**.
- e) La **COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, se denominará **SUB DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, administrativamente formará parte de la **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**.
- f) La **COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO**, se denominará **SUB DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**, administrativamente formará parte de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Prefectura

- g) La COORDINACIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS, se denominará SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, administrativamente formará parte de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
- h) La DIRECCIÓN DE AMBIENTE E INTERCULTURALIDAD se divide en DIRECCIÓN DE AMBIENTE y DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES.
- i) Se crea la SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE, administrativamente formará parte de la DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.
- j) Se crea la SUBDIRECCIÓN DE TURISMO, administrativamente formará parte de la DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.
- k) Se crean tres COORDINACIONES ZONALES: QUIJOS, EL CHACO; y CHONTA PUNTA - AHUANO, con la escala de grado 4, administrativamente formará parte de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- l) Las competencias de Deporte y Recreación, pasarán a formar parte como unidad administrativa, dentro del Sumak Kawsay Wasi.
- m) Se crea el cargo de ASESOR 2 para PREFECTURA.

Artículo 3.- Disponer a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, para que en Coordinación con la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, formulen los instrumentos técnicos necesarios para la codificación de la Estructura Orgánica y Funcional del Gobierno Provincial de Napo, en aplicación de la Presente Resolución Administrativa.

Artículo 4.- Disponer a la DIRECCIÓN FINANCIERA, para que en Coordinación con la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA definan la incidencia económica y el financiamiento al gasto permanente en el Gobierno Provincial de Napo.

Artículo Final.- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinte-PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA



Enviado a: Prefectura; Viceprefectura; Direcciones;
Subdirecciones; Sumak Kawsay Wasi; Archivo;

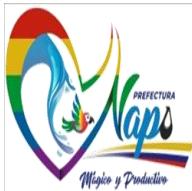


Plan Estratégico Institucional 2019- 2023

Unidad de Planificación Territorial

Febrero 2020





Contenido



1 Antecedentes

1.1 Introducción

La Prefectura de Napo está interesada en establecer y fortalecer de manera clara las estrategias, acciones y procedimientos que le permitan alcanzar la modernización del funcionamiento administrativo y organizativo, mejorando continuamente los procesos de trabajo alineados a los objetivos estratégicos provinciales e institucionales.

El Plan Estratégico Institucional se convierte en el instrumento de planificación del nivel más cercano a la ejecución misma, cuyo propósito es conseguir la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión pública, lo que sin duda contribuirá al crecimiento económico social y al bienestar de la población de la provincia de Napo.

La correcta y debida articulación del plan con los demás instrumentos de planificación garantiza que la programación de los recursos públicos responda a las directrices emanadas de la Constitución, las leyes, los principios y lineamientos derivados de los instrumentos internacionales, nacionales y locales vinculantes.

Un producto derivado del plan es la Programación Plurianual de Política Pública, la cual relaciona la inversión pública cuya ejecución ocurre en el mediano plazo en concordancia con la planificación nacional, territorial e institucional; se detallan los programas y proyectos que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales enmarcados en las competencias exclusivas y concurrentes del organismo provincial; y se convierte en referente e indicativo para la Planificación Operativa Anual.

El presente documento deja en evidencia una gestión institucional participativa, transparente e innovadora que marca el camino hacia un modelo de servicio público que involucre a toda la organización provincial, que facilite la relación de la institución los ciudadanos, que incremente el nivel de efectividad en la prestación de los servicios públicos y lidere el desarrollo progresivo provincial.

1.2 Marco conceptual

Desde la aprobación de la última Constitución, se inicia un proceso de descentralización en el que los instrumentos de planificación (como los planes de desarrollo territorial) juegan un papel importante en la gestión de los gobiernos seccionales, fortaleciendo un proceso regulado de descentralización y gerencia de competencias definidas¹.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, prevé expresamente con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia,

¹ Constitución de la República del Ecuador (2008). Cuidad Alfaro: Asamblea Constituyente.



participación, articulación intergubernamental y transparencia; desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través, entre otros instrumentos de planes de fortalecimiento².

Desde el punto de vista metodológico la construcción del Plan Estratégico Institucional debe ajustarse a una jerarquía de instrumentos de planificación.

Gráfico 1 Alineación del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2019



Elaboración: Unidad de Planificación Institucional, Gobierno Provincial de Napo

El Plan Toda una Vida 2017-2021³ como la máxima directriz política, estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y de todos los instrumentos de planificación, establece en el actual modelo de planificación, descentralización y autonomía del Estado ecuatoriano, que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales juegan un rol diferente, como gestores del desarrollo territorial local, ligado a una planificación y ordenamiento territorial con base a objetivos nacionales.

La Agenda Zonal 2⁴ constituye un instrumento de coordinación territorial entre lo definido en el Plan toda una Vida y las distintas estrategias elaboradas para la zona, incluye una jerarquización de los principales programas y proyectos sectoriales para hacer más eficiente la acción del Estado en las provincias de Napo, Orellana y Pichincha no Metropolitano.

El Plan de Trabajo Prefectura y Viceprefectura de la Provincia de Napo 2019 - 2024⁵ de las autoridades provinciales surge como respuesta a la continua aspiración de superación que obliga a revisar de manera conjunta la gestión y acción pública de los

² Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito: Asamblea Nacional.

³ Plan Toda una Vida 2017 – 2021, Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

⁴ Agenda Zonal 2 (2017), Napo: Subsecretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 2.

⁵ Plan de Trabajo Prefectura y Viceprefectura de la Provincia de Napo 2019 – 2024.



actuales mandatarios provinciales y locales; el mencionado documento deja en evidencia la necesidad de ejecutar planes y proyectos orientados a enfrentar y superar paulatinamente la pobreza.

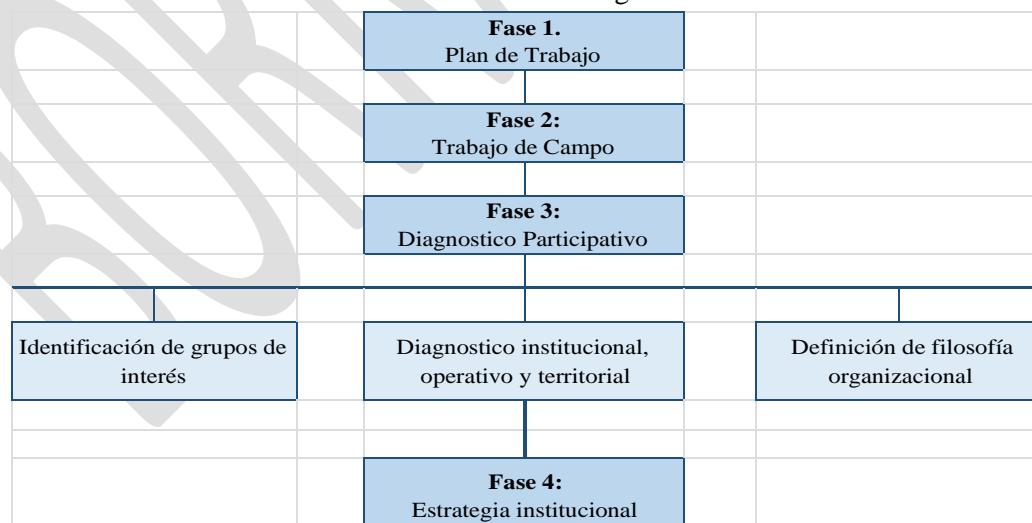
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo⁶ articula las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, establece las directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo de la provincia en función de características y particularidades del territorio provincial, estrategias que serán implementadas en el ejercicio de las competencias asignadas al organismo provincial.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional es el inicio de un camino hacia el progreso en el servicio público que involucre a toda la organización provincial, que facilite la relación de la institución y los ciudadanos mejorando el nivel de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y por ende promoviendo una mejor calidad de vida y bienestar.

1.3 Metodología

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 se convierte en un documento estratégico, participativo y propositivo; cuya elaboración se divide en cuatro fases, tal como consta en el gráfico siguiente:

Gráfico 2 Proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional



Elaboración: Planificación Institucional, Gobierno Provincial de Napo



2 Descripción y diagnóstico situacional

2.1 Descripción de la institución

Los Consejos Provinciales nacen con la Constitución de 1830 que consagra al Ecuador como República independiente, Art. 53 “El territorio del Estado se divide en departamentos, provincias, cantones y parroquias. El gobierno político de cada departamento reside en un Prefecto, que es el agente inmediato del Poder Ejecutivo...”

Después de varias reformas de la Constitución, corresponde a la Asamblea Constituyente de 1945 volver a crear los Consejos Provinciales, y en la que se nombra la figura del Consejo Provincial en cada capital de provincia.

En la Constitución de 1946 dispone que en cada provincia habrá un Consejo Provincial, con la facultad legislativa de expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

El Honorable Consejo Provincial de Napo, tiene vida jurídica desde el 01 de agosto de 1967. Esta Institución de desarrollo provincial, consagrada en la Constitución, goza de autonomía y tiene facultad de dictar ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos internos para su funcionamiento. Es el organismo primario de la estructura democrática e institucional del Estado, representa la instancia mejor descentralizada de la estructura estatal y la de mayor contacto con la población de cada circunscripción territorial.

El Consejo Provincial ha laborado de acuerdo a sus reales posibilidades, por más de cincuenta y dos años en el sector urbano y rural, conoce de cerca la problemática de su territorio, posee diagnósticos de las reales necesidades comunitarias; diagnósticos que permite planificar el desarrollo provincial, con lineamientos, estrategias y políticas perfectamente definidos, además el análisis, la compatibilización y pertinencia de los proyectos que permite la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos, en directo contacto con los beneficiarios.

2.2 Competencias exclusivas

De acuerdo a lo establecido en la Constitución del Ecuador, son ocho competencias que se asignan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.



5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.3 Funciones

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 41, las principales funciones que le corresponden al Gobierno Autónomo Provincial de Loja, son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial Provincial, para garantizar el buen vivir a través de políticas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales;
- b) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- c) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas;
- d) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y posibles iniciativas empresariales;
- e) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la Provincia;
- f) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos parroquiales rurales.
- g) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- h) Los demás establecidos en la ley.

2.4 Atribuciones

Según el artículo 47 del COOTAD al Consejo Provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;



- b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- e) Aprobar u observar el presupuesto" del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;
- h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
- l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
- m) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al vice prefecto o vice prefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- n) Designar, de fuera de su seno, al vice prefecto o vice prefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
- o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

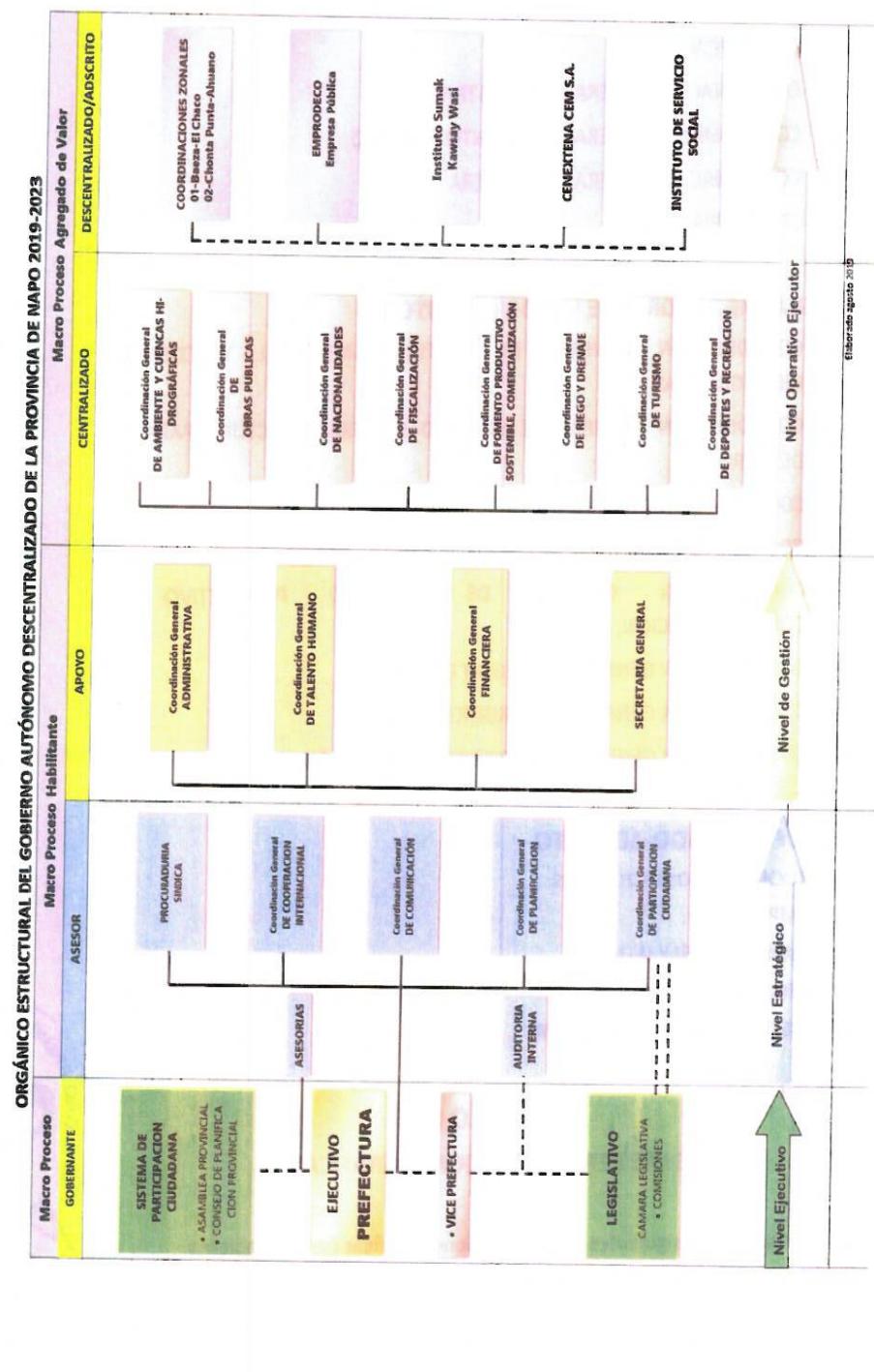


- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;
- s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
- u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w) Las demás previstas en la ley.

2.5 Estructura orgánica

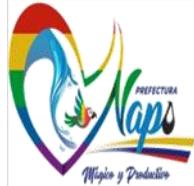
El Gobierno Provincial de Napo, mediante Resolución de Prefectura N°. - 019 - 2019, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió la Estructura Administrativa Funcional del Gobierno Provincial de Napo.

Gráfico 3 Organigrama vigente de la Prefectura de Napo.



Fuente: O.E.F., 07 de agosto 2019 Prefectura de Napo.





2.6 Grupos de interés

El Gobierno Autónomo Descentralizado responsable de impulsar el desarrollo en la provincia de Napo, está empeñado en considerar y armonizar los objetivos de los grupos que comulgan este interés. Para esto se encuentra optimizando su estructura y esquema de gestión.

- Estado
- Ministerios (Entidades Públicas)
- Gobernación de la Provincia
- Gobiernos Municipales
- Gobierno Parroquiales
- Consorcio Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)
- Organismos de control
- Organismos no gubernamentales
- Medios de comunicación
- Trabajadores y Empleados del Gobierno Provincial
- Comunidades
- Asociaciones de Productores
- Organizaciones de Mujeres
- Comunas y comunidades campesinas
- Junta de regantes
- Gremios y cámaras

3 Análisis FODA

A partir del diagnóstico situacional en cada uno de los tres ámbitos: institucional, por competencia y territorial; se obtiene la información de los factores positivos y negativos, a partir de lo cual y mediante un estudio estratégico es posible identificar los puntos fuertes y débiles que al momento afectan a la institución. Este estudio se lo hace al igual que el diagnóstico en tres ámbitos.

3.1 Ambiente interno

Los resultados del diagnóstico interno de la gestión y del cumplimiento de las competencias se han identificado fortalezas y debilidades, las cuales están bajo el control de la institución y deben reconocerse con el fin de lograr una gestión eficiente y con impacto positivo.

Fortalezas	Debilidades
------------	-------------





Plan Estratégico Institucional – 2019 – 2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Talento Humano	
Personal capacitado, se ha realizado una importante inversión en capacitación de técnicos con el objetivo de conformar equipos multidisciplinarios completos.	Se carece de un plan de gestión del talento humano, los procesos de selección, evaluación, capacitación que se implementan no son adecuados. Excesivo personal operativo frente a insuficiente personal técnico, lo que ocasiona subutilización del talento humano y en algunos casos se está sobre cargando el trabajo a un limitado número de técnicos.
Estructura orgánica	
Liderazgo de la máxima autoridad, el Prefecto tiene una firme decisión de cambiar la gestión y funcionamiento de la institución. Personal técnico y administrativo con grandes expectativas de evidenciar cambios e importantes decisiones que permitan mejorar la ejecución de procesos administrativos y operativos así como las relaciones laborales.	La estructura orgánica no es adecuada para el cumplimiento de las competencias y funciones, no se cuenta con un modelo de gestión por procesos, ni con la normativa y reglamentación necesaria. Débil cultura organizacional para la planificación de actividades y sus procesos complementarios (elaboración, monitoreo, control y retroalimentación). Ausencia de trabajo en equipo, poca evidencia comunicación y coordinación entre las diferentes áreas, cada una se maneja de forma independiente y aislada.
Administrativo	
Disponibilidad de equipo y maquinaria especialmente en el área de infraestructura y de vialidad.	Gestión vehicular carece de una programación y coordinación adecuada, de manera que las unidades ejecutoras no disponen de vehículos oportunamente Se carece de planes de mantenimiento preventivo para maquinarias, vehículos y edificaciones. Existe desorganización en talleres, bodegas, lo que no permite conocer el inventario de bienes y por ende ocasiona un desperdicio de recursos. Retrasos en la ejecución del proceso de adquisiciones de bienes y servicios a través del Sistema de Compras Públicas.
Financiero	
Importante autogestión de algunas áreas para la captación de recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable y/o de instituciones afines.	La Prefectura y las empresas públicas no generan recursos propios, se depende exclusivamente de las asignaciones del Gobierno Central. Procesos financieros complejos, que se evidencia en la lentitud de pagos y en la administración de bodega.



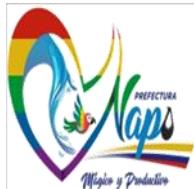
Infraestructura tecnológica - Comunicación Social	
El personal técnico y administrativo dispone del equipo tecnológico necesario para el desarrollo de sus actividades y para la implementación del data center.	Plataformas tecnológicas de soporte deficientes para el desarrollo de todos los procesos institucionales.
Institucional	
Según una investigación socio económica de mayo a la presente fecha 2019, el 50% de la población aprueba la gestión de la autoridad. ⁷	Existen instrumentos de planificación aislados, ausencia de un PDyOT que defina las prioridades de intervención de la Prefectura y los lineamientos de gestión institucional.
Existe apertura por parte de los GAD para firmar convenios, trabajar coordinadamente con la institución, debido a la credibilidad que tiene el Prefecto.	La reglamentación institucional interna como ordenanzas, resoluciones se encuentran desorganizadas y desactualizadas, lo que provoca incumplimiento de procesos.
Vinculación de la Viceprefecta con temas sociales: el apoyo decidido de la autoridad incide favorablemente en la apertura por parte de las instituciones relacionadas para convenios.	

3.2 Ambiente externo

El análisis de los factores externos en los ámbitos políticos, económicos, sociales y tecnológicos y que están relacionados con el accionar de la institución en el cumplimiento de sus competencias, permiten identificar las oportunidades y amenazas sobre las cuales no se tiene control pero que deben considerarse de manera estratégica para ser aprovechadas o minimizar su impacto negativo.

Oportunidades	Amenazas
Político, legal, gubernamental	
Competencias exclusivas detalladas en la Constitución y COOTAD que permite brindar servicios diversificados e integrales a los usuarios.	Cambios en el ámbito político, legal: constantes proceso de transformación en el ámbito público, modificación de las leyes.
Económicas	
Las competencias asignadas dan la oportunidad de articular acciones con los diferentes niveles de gobierno y el sector ejecutivo.	La existencia de indefinición limítrofe entre cantones, que, por la competencia provincial, en caso de no existir solución amistosa demandara la intervención del prefecto.
Las políticas nacionales se orientan al fomento de las actividades productivas y sociales, especialmente; por lo que existen programas y proyectos relacionados y que pueden ser aprovechados para la cogestión.	Diferentes ideologías políticas provocan limitada articulación con autoridades locales y seccionales, que limitan la coordinación, articulación y gestión de recursos, proyectos y políticas locales.

⁷ Estudio de opinión pública orientada a conocer la percepción de la población de la provincia de Napo sobre la implementación de programas y proyectos del Gobierno Provincial de Napo (2019).



<p>Disponibilidad de organismos de la cooperación internacional dispuestos a apoyar programas y proyectos institucionales con enfoque integral.</p> <p>Instituciones financieras del sector público que tienen líneas de crédito para los GAD.</p> <p>Posibilidad de obtener ingresos a través de tasas de gestión ambiental y fondo especial para mantenimiento vial.</p> <p>Existencia de ONG, organismos de cooperación internacional y programas nacionales para intervenir en la provincia.</p>	<p>Baja asignación presupuestaria, los recursos que se asignan por parte del gobierno central son limitados frente a las competencias que tiene que atender.</p> <p>Ecuador es un país de renta media – alta, por lo que no se lo considera como prioritario para la entrega de fondos provenientes de la cooperación internacional.</p>
Sociales, culturales, demográficas	
<p>La población considera como problema prioritario a ser atendido por la Prefectura de Napo la vialidad rural; y a su criterio el agro tiene un gran potencial, mencionan que al inyectar los recursos necesarios los niveles de pobreza disminuirían⁸.</p>	<p>Existe una crítica parcial y malintencionada de algunos medios de comunicación de la localidad hacia la gestión de la Prefectura.</p> <p>Incumplimiento de contratistas que ocasiona retrasos en las obras, reajuste de precios y pagos por contratos complementarios.</p> <p>La existencia del sindicato de trabajadores y del contrato colectivo en la institución, provoca relaciones laborales inequitativas en perjuicio de los intereses de la Institución.</p>
Tecnológicas	
<p>Existen nuevos procesos y métodos tecnológicos en el área agrícola, productiva, de riego y tratamiento vial, que permiten una intervención más eficiente.</p>	<p>Inexistencia de empresas locales especializadas y que ofrezcan los servicios de capacitación, dotación de recursos o ejecución de obras con las nuevas tecnologías.</p>

3.3 Ambiente territorial

Las potencialidades y limitaciones del territorio en cada uno de los sistemas permiten conocer las características positivas y negativas de la provincia las cuales deben ser reconocidas para la formulación de programas y proyectos.

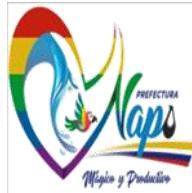
Potencialidades	Limitaciones
Ambiental	
<p>Potencialidad del territorio provincial para servicios ambientales como fuente de financiamiento.</p> <p>Las Cavernas Jumandy constituye una de las zonas para la observación turística de flora y fauna</p>	<p>Degradación y subutilización de los ecosistemas frágiles como páramos y humedales.</p> <p>Extinción de especies de flora y fauna nativa y endémica por la cacería y por efectos del</p>

⁸ Idem 8.



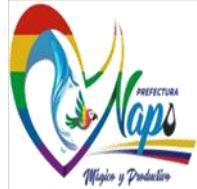
Plan Estratégico Institucional – 2019 – 2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

<p>Manejo mancomunado por comités de gestión y alianzas interprovinciales e intercantonales de cuencas.</p> <p>Normativa ambiental para la conservación y uso sostenible de recursos naturales.</p> <p>Mayor porcentaje de la población se preocupa por conservación y recuperación del entorno ambiental.</p>	<p>calentamiento global.</p> <p>Cambio climático ocasiona sequías o lluvias prolongadas y degradación del ambiente y territorio.</p> <p>Degradación del medio ambiente por: monocultivos, uso de agroquímicos, prácticas de roza y quema, minería desorganizada.</p> <p>Disminución de caudales por deforestación de los bosques y microcuenca.</p> <p>El 53% del territorio está en un nivel de vulnerabilidad alto a deslizamientos e inundaciones.</p>
Económico productivo	
<p>Producción de maíz, café, cacao, plátano verde, yuca para sustento de la población y para el mercado.</p> <p>Actividad pecuaria con prevalencia de ganado vacuno y porcino.</p> <p>Existencia de lugares turísticos como generadores de fuentes de trabajo y mejoras en la economía</p> <p>Existen entidades del Estado que apoyan con crédito a bajos intereses a los productores y comerciantes, y con asistencia técnica</p> <p>Actualmente existen incentivos gubernamentales para apoyar al desarrollo de la industria, el comercio y la artesanía.</p> <p>Potencial para generación de producción forestal y aprovechamiento de incentivos gubernamentales.</p>	<p>Bajo rendimiento de la producción agrícola y pecuaria, debido a malas prácticas y a falta de recursos e infraestructura (financiamiento, riego, tecnología)</p> <p>Productos agropecuarios de deficiente calidad y a bajos precios en el mercado, sumado a las deficientes líneas de comercialización.</p> <p>Migración de la población económicamente activa a la capital provincial provocando incremento del desempleo, subempleo y el abandono del campo.</p> <p>Atractivos turísticos poco aprovechados en la provincia, por falta de políticas y deficiente infraestructura hotelera y servicios básicos.</p> <p>Deterioro del recurso suelo por sobreexplotación y subutilización del mismo.</p> <p>Políticas financieras privadas no favorables para los pequeños agricultores, comerciantes o artesanos.</p>
Asentamientos humanos	
<p>Mayor porcentaje de población en el rango de 15 a 29 años, población económicamente activa suficiente para dinamizar la economía.</p> <p>Cantones con población urbana mayor que la rural como: Tena en cuya cabecera existe un gran dinamismo comercial, turístico y de intercambio.</p> <p>Existen políticas públicas nacionales que favorecen la atención a grupos prioritarios, violencia contra la mujer y la familia, control de las mujeres en edad fértil, embarazo y</p>	<p>Más del 90% de la población de la zona rural se considera en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p> <p>La mitad de viviendas de la provincia tienen déficit en uno o más de los servicios básicos.</p> <p>Contaminación ambiental al eliminar la basura por medios inadecuados o manejo de desechos sólidos deficiente.</p> <p>Deficiente prestación del servicio de salud en las</p>



Plan Estratégico Institucional – 2019 – 2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

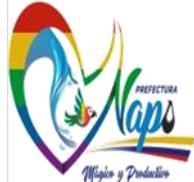
<p>del niño, niña sana/a, adulto mayores y discapacitados.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura de salud y educación. A más esta asistencia social y seguridad, aunque en menor escala.</p> <p>Población Emigrante, incrementándose pequeños emprendimientos que generan ofertas de empleo.</p>	<p>zonas rurales.</p>
Movilidad, conectividad y energía	
<p>Inicio de procesos para el mejoramiento de la infraestructura vial rural.</p> <p>La mayor superficie regable está dentro de la categoría de los sistemas de riego comunitario.</p> <p>Potencialidad en el territorio para generación de energía limpias.</p>	<p>El 70% de las vías de la provincia de Napo y que son competencia del Gobierno Provincial se encuentran en mal estado.</p> <p>El 50% de la red vial lastrada y asfaltada se encuentra en zonas de alta vulnerabilidad a deslizamientos.</p> <p>Existe un 60% del sistema de riego y drenaje entre públicos transferidos, no transferidos y comunitarios dispersos en todo el territorio provincial, los cuales ya han cumplido su vida útil.</p>
Socio cultural	
<p>Gran número y diversidad de patrimonios culturales: bienes inmateriales, documentales, arqueológicos, muebles e inmuebles.</p> <p>Presencia de organizaciones sociales, productivas y de comercialización conformada por jóvenes, mujeres, población adulta mayor y discapacitados.</p>	<p>La población rural disminuye en favor de la población urbana, por efecto migratorio campo ciudad provocada principalmente por la falta de empleo Perdida de la cultura, valores y tradiciones de la provincia.</p> <p>Poca práctica y respeto a las ordenanzas con respecto al cuidado y protección de bienes y patrimonio, lo que ha ocasionado el deterioro del patrimonio cultural.</p> <p>Débil capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales.</p>
Político institucional	
<p>Presencia de dos mancomunidades conformadas por GAD cantonales; Mancomunidad con el Gobierno Provincial de Pichincha</p> <p>Normativas vigentes donde se establecen las funciones y competencias de cada GAD.</p> <p>Apoyo técnico y económico de ONG's y organismos internacionales en los procesos de planificación y seguimiento.</p> <p>La mayoría de GAD cuenta con Sistemas de Participación Ciudadana normados. A través de ordenanza o resolución.</p>	<p>Los GAD cantonales y parroquiales presentan una estructura institucional deficiente para la gestión del territorio, sumado a su limitada capacidad técnica.</p> <p>Desorganización y limitada articulación de la gestión territorial entre los diferentes niveles de gobierno, estado, universidades y sociedad civil.</p> <p>Inadecuada coordinación en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación territoriales.</p> <p>Débil involucramiento de la sociedad civil en la</p>



Conformación de mecanismos de participación con iniciativa de la ciudadanía.

planificación para el desarrollo.

BORRADOR



4 Elementos orientadores de la institución

Los elementos orientadores de la Prefectura de Napo, determinan hacia dónde va la institución y como debe ser el accionar para el logro de los objetivos, enmarcados es los instrumentos de planificación de mayor jerarquía.

4.1 Misión

Actuar con eficiencia, honestidad y pasión para servir los intereses y valores de Napo, comprometidos día a día con nuestra gente y sus sueños.

4.2 Visión

Ser la institución líder del desarrollo vial, mágico y productivo que genere oportunidades y progreso al pueblo de Napo.

4.3 Valores

Honestidad: los servidores de la Prefectura dentro de la institución y fuera de ella tienen que actuar con ética, expresarse con coherencia respetando a cada uno de sus compañeros y población en general.

Tolerancia: la Prefectura y sus servidores reconocen, fomentan y respetan la diversidad de opiniones, criterios y acciones en los ámbitos culturales, sociales, políticos y territoriales.

Lealtad: la Prefectura de Napo mantiene fidelidad, respeto, obediencia y cuidado hacia las leyes y la comunidad, en la ejecución de acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la Provincia.

Compromiso: el talento humano la convicción moral de cumplir con los objetivos, misión y visión institucional.

Creatividad: es una práctica habitual en los servidores y trabajadores de la Prefectura generar soluciones originales a partir de nuevas ideas o conceptos.

Eficiencia: la Prefectura de Napo realiza sus procesos de la manera más rápida, eficaz y optimizando el uso de los recursos.

4.4 Objetivos estratégicos.

1. Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.
2. Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada.
3. Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.



4. Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.
5. Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo.

Los objetivos estratégicos están relacionados directamente con el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Provincial; y su logro contribuye con los objetivos definidos en los instrumentos de planificación de mayor jerarquía.

Tabla 1 Articulación de los objetivos estratégicos con los objetivos nacionales

Competencias	Objetivos estratégicos	PTV	PDyOT	Plan de Trabajo
	Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.			
Planificar el desarrollo provincial	Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10	3, 4	1,2
Gestionar la cooperación internacional e institucional				
Planificar, construir y mantener el sistema vial provincial	Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.	2,8	6	4
Ejecutar obras en cuencas y microcuencas	Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.	3, 7, 8, 10	1	5
Gestión ambiental provincial				
Planificar, construir, operar y mantener sistemas de Riego y drenaje				
Fomentar la actividad agropecuaria	Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo.	9, 10,11	2	3
Fomentar las actividades productivas				

Fuente: Plan Nacional toda una Vida 2017 – 2021, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo (2019), Gobierno Provincial de Napo. Plan de Trabajo Prefectura y Viceprefectura de la Provincia de Napo 2019 – 2024.

Elaboración: Unidad de Planificación Institucional, Gobierno Provincial de Napo.

5 Diseño de programas y proyectos

Los cinco objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, constituyen la línea de acción del Gobierno Provincial, por cada uno de los objetivos se establecen las estrategias que conducen o marcan la acción pública de cada una de las dependencias y de la institución en su conjunto, y permiten definir con claridad cómo lograr los objetivos.

Se definen los responsables directos del logro de cada objetivo y por ende de las metas de resultados establecidas. Las metas no son aisladas o exclusivas de una dependencia, al contrario, son metas intersectoriales; es decir involucran la acción de una o más dependencias de la institución, sin embargo, por tareas de seguimiento es necesario definir responsables directos, quienes estarán pendientes de su logro.

Tabla 2 Responsables y programas por objetivo

Objetivo estratégicos	Responsables	Programas
Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Talento humano ○ Seguridad y Salud Laboral ○ Comunicación Social ○ Infraestructura Tecnológica ○ Administrativo ○ Financiero ○ Compras Publicas ○ Secretaría General ○ Procuraduría Sindica 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Administración profesional, innovadora y eficaz
Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Planificación ○ Estudios y proyectos ○ Desarrollo Comunitario ○ Cooperación internacional ○ Estudios y Proyectos ○ Infraestructura ○ Sumak Kausay Wuasi 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Planificación y gestión para el desarrollo territorial
Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación General de Obras Publicas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejoramiento vial ○ Mantenimiento vial
Fomentar la preservación manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación General de Nacionalidades 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conservación del patrimonio natural ○ Cambio climático ○ Calidad ambiental
Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolvares 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios de obras, construcción y rehabilitación de sistemas drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolvares ○ Tecnificación del drenaje, piscinas piscícolas, terraplén y desazolvares ○ Fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones de regantes
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación General de Fomento Productivo y Comercialización ○ Turismo ○ Empresa Pública 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento agropecuario sostenible ○ Fomento productivo solidario ○ Desarrollo empresarial



Las estrategias, metas programas y proyectos institucionales representan los cursos de acción factibles mediante el uso de medios, recursos y esfuerzos encaminados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas del Plan Estratégico Institucional alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y el Plan toda una vida.

Esta parte constituye la propuesta estratégica, organizada en dos componentes: de la gestión institucional y de las competencias.

5.1 De la gestión institucional

Los programas y subprogramas formulados para la gestión institucional se organizan en base a aspectos relevantes como son talento humano, estructura orgánica, recursos disponibles y la relación de la institución con la ciudadanía; desde los cuales se plantea una propuesta estratégica que permite una innovación en la gestión pública e incorpora una perspectiva gerencial a la administración, basada en la racionalización económica que busca la eficacia y la eficiencia.

Se incluyen proyectos de ejecución en el corto plazo para la organización y modernización administrativa y funcional, los que han sido formulados con la finalidad de superar de forma inmediata las debilidades evidenciadas en las áreas estratégicas.

Para fines de evaluación se establecen metas por objetivo, las cuales se proponen alcanzar al año 2024; y reflejan el resultado esperado de los programas y proyectos a ejecutarse.

Objetivo estratégico 1: Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.



Este objetivo demuestra el interés y la responsabilidad de asumir la gestión pública con absoluta transparencia, dedicación y eficiencia al servicio de los más caros anhelos de la colectividad Napense, haciendo posible la recuperación

del prestigio y transcendencia de la más noble actividad del ser humano al servicio de la sociedad. Plan de Trabajo (2019)

La propuesta estratégica recalca la importancia de definir una nueva estructura orgánica de la institución, que permita mayor coordinación, articulación y agilidad en la ejecución de procesos. Esta nueva estructura conjuntamente con el reglamento orgánico funcional y el manual de procesos, como documentos esenciales de la nueva organización administrativa, así como de la nueva forma de actuación mediante procesos; y, el manual de indicadores de gestión del desempeño y código de ética, constituirán elementos claros del proceso de transparencia al servicio público.

Estrategias

- 1.1. Mejoramiento continuo e innovación en los procesos estratégicos, operativos y administrativos.
- 1.2. Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano.
- 1.3. Optimizar el uso de recursos, técnicos, tecnológicos y económicos.
- 1.4. Innovación y automatización en los procesos internos y de relación con la ciudadanía.

Programación

Programa	Subprograma	Proyecto
Administración profesional, innovadora y eficaz	Gestión Integrado del Talento Humano	Planificación del Talento Humano
		Selección y Clasificación del Talento Humano
		Formación y Capacitación del Talento Humano
		Evaluación del Talento Humano
		Remuneraciones y compensaciones del Talento Humano
		Mantenimiento del Talento Humano
		Seguridad y Salud Ocupacional del Talento humano
	Desarrollo tecnológico y de la	Capacitación tecnológica
		Desarrollo y adquisición de software aplicativo



	comunicación	Adquisición y mantenimiento de infraestructura tecnológica Seguridad de tecnología de la información Comunicación interna Comunicación externa
	Gestión administrativa y financiera	Dotación y control de uniformes a servidores y obreros Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos Servicios básicos y generales Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor Lineamientos presupuestarios y políticas financieras. Sistematización, depuración y análisis de la información contable Fortalecimiento equipo técnico de contratación publica Procesos de contratación publica Centralización y homogeneización de la normativa interna Mantenimiento de archivo institucional Centralización y homogeneización de los productos jurídicos internos Lineamientos para elaboración, seguimiento y cierre de los productos jurídicos de la institución.

5.2 De las competencias

A continuación se incluyen las estrategias y metas de los objetivos relacionados con el ejercicio de las competencias y atribuciones que le corresponden ejecutar al Gobierno Provincial enmarcados en los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así mismo se detallan los programas, subprogramas y proyectos planificados para su ejecución en el corto y mediano plazo, es decir durante los próximos cuatro años y cuyo financiamiento se incluye en el presupuesto anual, los proyectos de inversión se encuentran alineados con los objetivos estratégicos y son consistentes para la formulación de los Planes Operativos Anuales.

Los proyectos han sido organizados por competencias y son coherentes con las características y particularidades del territorio provincial, y a las necesidades reales de cada cantón, parroquia a intervenir, tratando de maximizar el impacto positivo y optimizando el uso de los recursos públicos.

Objetivo estratégico 2: Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada



Foto: Prefectura de Napo entregó una planta piladora de arroz en la comunidad Colonia Babahoyo de la parroquia Chontapunta

El Plan de Desarrollo constituye una valiosa herramienta o instrumento de gestión, resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planificación, este presenta el programa de gobierno y se conjuga la acción coordinada de la planeación con los órdenes de gobierno nacional, regional y local. En éste se definen también los propósitos y estrategias de desarrollo territorial y se establecen las líneas de acción, así como los programas y proyectos que el gobierno local tomará para elaborar sus programas operativos anuales.

En el Plan de Trabajo ya se menciona la necesidad de elaborar un verdadero y consensuado Plan de Desarrollo de la Provincia de Napo y trabajar con armonía y decisión para implementarlo en coordinación con todos los actores sociales, teniendo como fundamentales pilares del desarrollo, la planificación, la

Estrategias

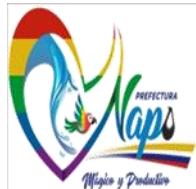
- 2.1. Promover y liderar espacios participativos con el sector público, sector privado y ciudadanía que permitan articular la planificación territorial.

construcción, fiscalización, sostenibilidad y rendición de cuentas.

Este objetivo pretende canalizar todos los esfuerzos a posicionar a la entidad provincial como líder en un proceso de planificación estratégica, pertinente a las particularidades del territorio provincial, articulado con los niveles de gobierno, y propiciando iniciativas de participación ciudadana



Al hablar de integralidad el aspecto social es de fundamental trascendencia, la implementación de programas sociales, culturales dirigidos a todos los sectores de la sociedad: niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres sin discriminación alguna, con especial énfasis en las personas con capacidades diferentes; son el principal componente de este objetivo.



- 2.2. Coordinar la implementación de instrumentos de planificación actualizados, articulados y consensuados con enfoque integral del territorio provincial.
- 2.3. Fortalecer la gobernabilidad y gestión territorial articulada con procesos eficaces de planificación participativa y corresponsabilidad.
- 2.4. Gestión eficiente de la captación de recursos no reembolsables provenientes de la cooperación nacional o internacional para el ejercicio de las competencias
- 2.5. Alinear las acciones de intervención de la cooperación con la planificación provincial.
- 2.6. Promover la inclusión social, cultural y económica con énfasis en grupos de atención prioritaria.
- 2.7. Incluir el enfoque de género en la formulación e implementación de los procesos, proyectos y acciones que ejecuta o impulsa la institución.

Programación

Programas	Subprogramas	Proyectos
Planificación y gestión para el desarrollo territorial	Planificación participativa	Formulación y validación de instrumentos de planificación
		Seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación
		Fortalecimiento de espacios de articulación y participación
	Participación ciudadana	Vinculación ciudadana al accionar institucional
		Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas
	Obras civiles	Construcción de obras de infraestructura para agua potable mediante captación subterránea
		Construcción de obras de infraestructura comunitaria
	Gestión de la cooperación	Definición y actualización de prioridades de cooperación en base a prioridades territoriales.
		Implementación del Modelo de gestión de la cooperación internacional provincial.
		Captación de recursos financieros y técnicos en temas prioritarios del PDOT
	Articulación estratégica de la cooperación	Registrar y armonizar la gestión territorial de la Cooperación en espacios de articulación
	Evaluación y seguimiento de la cooperación	Visibilización de aportes de la Cooperación en la provincia de Napo, por áreas, territorios y períodos.
		Capitalización de datos, información y productos de los programas, proyectos y acciones que se ejecutan con recursos de la cooperación en el territorio
	Atención integral a grupos prioritarios	Atención integral a adultos mayores SUMAK KAWSAY WASI
		Atención integral a discapacitados SUMAK KAWSAY WASI
	Vida saludable	Protección y restitución de derechos a niñas y mujeres víctimas de violencia Casa de Acogida SUMAK KAWSAY WASI
		Prevención de violencia de género SUMAK KAWSAY WASI
	Fomento de la identidad cultural	Rescate y proyección de valores culturales de la provincia
		Red de formación y fortalecimiento de habilidades artísticas
	Dinamización de la economía social solidaria y	Fortalecimiento de las capacidades de grupos de atención prioritaria y mujeres

Objetivo estratégico 3: Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.



Foto: Superior. - Asfalto Vía Rural Archidona
Inferior. – Entrega de semillas al sector campesino Parroquia Chonta Punta

La provincia de Napo requiere la rehabilitación urgente de sus vías y carreteras que posibiliten una mejor conectividad con el resto del país. La

infraestructura de movilidad y conectividad deben responder a la planificación estratégica provincial que contribuya a la transformación a largo plazo acorde a la visión territorial.

Es preciso identificar las necesidades prioritarias de la población de cada uno de los cantones en materia de vialidad, de modo que sus vías rurales y caminos vecinales tengan condiciones adecuadas de movilización para sus habitantes y para los bienes que con tanto esfuerzo producen los campesinos y agricultores Napense.

La red vial en buen estado es indispensable para promover el comercio local, provincial, nacional e internacional mediante la reorganización del territorio con mayor conectividad, a lo cual se deben sumar los esfuerzos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Municipal y Parroquiales, Gobierno Central y ciudadanía.

Estrategias

31. Generar de manera inmediata un Plan Estratégico Vial que contemple la planificación, regulación, control y gestión vial provincial.
32. Promover la intervención vial equilibrada, equitativa y sustentable que permita dinamizar la actividad económica productiva y mejore la calidad de vida de la población.
33. Priorizar las obras de mejoramiento vial resultado de una planificación estratégica participativa en coordinación con municipios, juntas parroquiales y comunidad.
34. Promover la corresponsabilidad y participación ciudadana comunitaria en el mantenimiento vial.
35. Fomentar la inclusión de mano de obra local para la eventual ejecución de trabajos relacionados a la infraestructura vial.



Programación

Programa	Subprograma	Proyecto
Planificación y gestión para el desarrollo territorial	Formulación de estudios y proyectos	Estudios de Mecánica de Suelos y Geotecnia
		Estudios Ambientales para puentes en la provincia de Napo
		Estudios de las vías a mejorar a nivel de lastrado
		Estudios de las vías a mejorar a nivel de carpeta asfáltica
		Estudios de las vías a mejorar a nivel de asfaltado DTSB
		Estudios de las vías a mejorar a nivel de emulsión asfáltica
Mejoramiento vial	Mejoramiento a nivel de lastrado	Mejoramiento: intervención completa de la vía, movimiento de tierras y colocación de material de mejoramiento en toda la vía
	Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica.	Mejoramiento de la vías priorizadas a nivel de carpeta asfáltica
	Mejoramiento a nivel de asfaltado D.T.S.B.	Fiscalización de la vías priorizadas a nivel de carpeta asfáltica
	Mejoramiento a nivel de emulsión asfáltica	Asfaltado a nivel de D.T.S.B. de la vías
	Construcción de puentes	Fiscalización de la vías asfaltadas a nivel de D.T.S.B
Mantenimiento vial	Mantenimiento periódico y emergente	Mejoramiento de la vía a nivel de emulsión asfáltica
		Fiscalización de la vía mejoradas a nivel de emulsión asfáltica
		Construcción de puentes carrozables con estructura metálica en vías mejoradas
		Construcción de puentes carrozables con estructura metálica en vías mejoradas
		Resanteo y colocación de lastre en las partes críticas

Objetivo estratégico 4: Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.



Foto: Superior. - Campana Cocha
 Inferior. - Calvario - Tena

La Constitución de la Republica establece que entre las competencias del Gobierno provincial constan: ejecutar obras en cuencas y microcuencas y realizar la gestión ambiental provincial.

A partir de que el patrimonio natural del Ecuador es un recurso estratégico debe ser utilizado responsablemente, el manejo adecuado del mismo es la base del desarrollo nacional y sostiene la estrategia de largo plazo que se centra en la sociedad bioconocimiento. Plan toda un Vida (2017)

El objetivo estratégico 4 pone énfasis especialmente en el diseño de políticas públicas locales que permitan enfrentar los desafíos de superar la pobreza crítica, lograr la equidad social y garantizar la protección del ambiente.

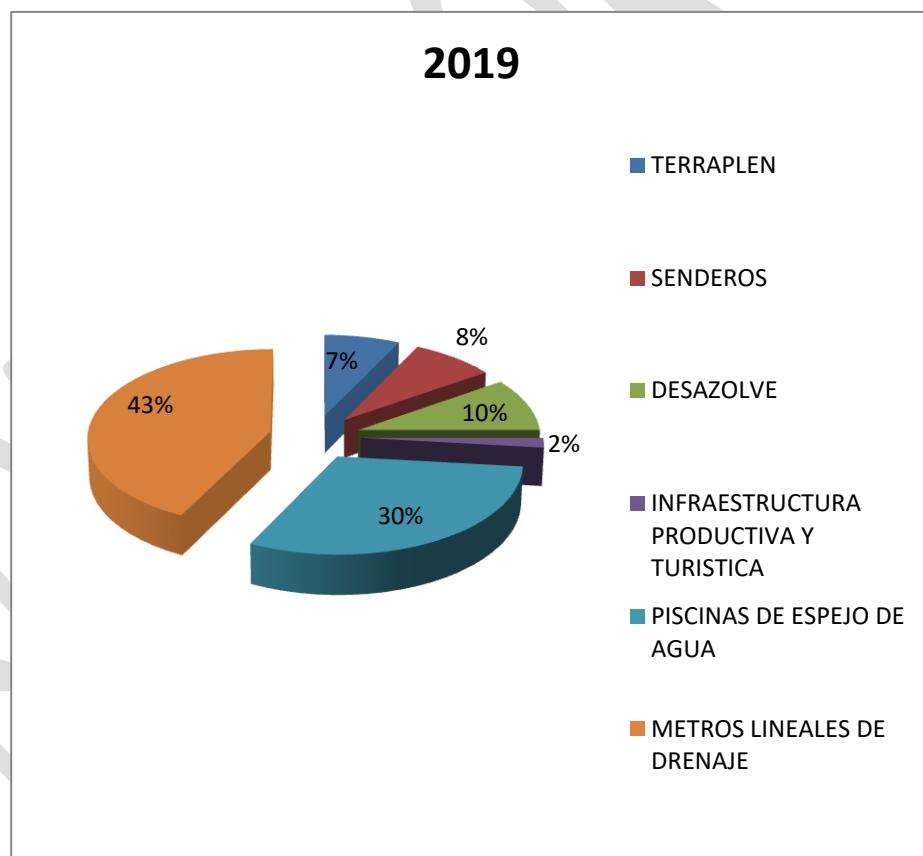
Estrategias

- 4.1. Manejo y conservación del patrimonio hídrico con énfasis en el enfoque integral y sustentable por cuenca hidrográfica.
- 4.2. Incorporar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación e inversión de proyectos sociales, económicos y culturales de la gestión institucional.
- 4.3. Mitigar, prevenir y controlar la contaminación ambiental en los procesos de producción e infraestructura de la provincia de Napo.
- 4.4. Aprovechar a través de una adecuada gestión, la disponibilidad de fondos nacionales e internacionales para el financiamiento de la conservación del patrimonio natural.

Programación

Programas	Subprogramas	Proyectos
Conservación del patrimonio natural	Forestación reforestación y	Producción de plántulas de especies nativas en viveros forestales Forestación y reforestación en sistemas agroforestales Reforestación en plantaciones puras

		Protección de vertientes Industrialización de productos forestales
Biodiversidad y áreas protegidas	y	Conservación ambiental del Bosque Petrificado del Calvario
		Manejo del bosque y vegetación protectora El Calvario
		Educación social y de conservación en buenas prácticas ambientales
Cambio climático	Manejo y gestión del recurso hídrico	Construcción de albarradas
		Construcción de reservorios
		Sistemas de riego parcelario en fincas productivas
Calidad ambiental	Control y regularización ambiental	Procesos de licenciamiento ambiental



Objetivo estratégico 5: Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo.

El desarrollo y crecimiento del sector productivo requiere el apoyo del Estado, a través de una adecuada infraestructura para el sector agropecuario y minero. La construcción de canales de riego y drenaje vías de comunicación y dotación de maquinaria y equipamiento tecnológico serán una preocupación constante dentro de la gestión pública; así como la generación de plazas de trabajo, creando empresas productivas.



Foto: Canal de Riego y Drenaje – Campana Cocha

Igual atención merece el sector turístico, la Provincia de Napo cuenta con recursos turísticos que no se han promocionado, ni explotado convenientemente. Hay que trabajar armónicamente desde del sector público y el privado para potencializar esos recursos, y fomentar actividades productivas en coherencia con la vocación territorial. Plan de Trabajo (2019)



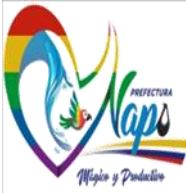
Foto: Superior: Ganaderos del Valle
Inferior: Productos de la Zona

En este objetivo estratégico se orienta un esfuerzo a optimizar y transparentar la inversión pública, en desmedro del gasto corriente improductivo, de modo que la asignación de recursos públicos esté orientada a dinamizar la economía lojana y multiplicar las oportunidades de empleo.



Estrategias:

- 5.1. Priorizar la intervención en sistemas de riego que permitan incrementar la productividad del sector agrario bajo riego.



- 5.2. Promover programas y proyectos de fortalecimiento organizacional y asistencia técnica, concertados con las organizaciones de usuarios y el sector privado, para lograr la gestión eficiente del sector bajo riego.
- 5.3. Fomentar la implementación de sistemas productivos agropecuarios comunitarios y agroindustriales sostenibles con enfoque de buenas prácticas agrícolas que aporten a la seguridad alimentaria.
- 5.4. Potenciar las actividades productivas tradicionales y las derivadas de la vocación territorial que fomenten el desarrollo empresarial y la generación de empleo.
- 5.5. Fortalecer productos turísticos que permitan aprovechar las ventajas comparativas de la provincia en agroturismo y ecoturismo que contribuyan a dinamizar la actividad económica.
- 5.6. Promover una gestión coordinada del turismo en la provincia incluyendo a actores públicos, privados y comunidad que permitan definir una oferta turística sostenible y competitiva.

Programación

Programas	Subprogramas	Proyectos
Operación y mantenimiento de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores	Operación y mantenimiento de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores públicos en la provincia de Napo	Operación y mantenimiento de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores públicos transferidos y no transferidos en la provincia de Napo
Estudios de obras, construcción y rehabilitación de sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores	Estudios de evaluación integral de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores públicos transferidos y no transferidos, comunitarios	Estudios de evaluación integral de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores comunitarios Estudios de evaluación integral de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores público
Tecnificación de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores	Mejoramiento integral de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores público transferidos y no transferidos, y comunitarios.	Construcción de los sistema de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores Construcción y rehabilitación de infraestructura de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores Mejoramiento de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores
Fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones de regantes	Gestión social de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores de la provincia de Napo	Gestión social de los sistemas de drenajes, piscinas piscícolas, terraplén y desazolores de la provincia de Napo

	Fortalecimiento organizacional de las juntas de regantes con equidad de genero	Fortalecimiento organizacional de las juntas de regantes con equidad de genero
	Empoderamiento de las organizaciones de regantes y control social de la gestión pública del riego con enfoque de genero	Empoderamiento de las organizaciones de regantes y control social de la gestión pública del riego con enfoque de genero
Fomento agropecuario sostenible	Desarrollo agropecuario integral	Fomento y tecnificación de la producción sana de alimentos, con un enfoque de conservación de la cuenca hidrográfica del sistema de riego Las Cochas – San Vicente.

BORRADOR



Plan Estratégico Institucional – 2019 – 2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Fomento productivo		Diversificación productiva de las huertas agroforestales en la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos.
	Fortalecimiento de los productos agrícolas de ciclo corto	Mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas de los pequeños y medianos productores de la provincia de Loja con enfoque de Buenas Prácticas Agrícolas
	Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao.	Proyecto Kallary - Intervención en el rubro de cacao en los cantones: Archidona, Tena y Carlos Arosemena Tola
	Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria	Mejoramiento de la productividad de los sistemas de producción pecuaria (animales mayores y menores). Fomento de la producción piscícola.
Desarrollo empresarial	Desarrollo de las cadenas de valor	Buenas Prácticas de Manufactura, generación de valor y certificación de productos agrícolas
	Economía Popular y Solidaridad	Fomento a la Economía Popular y Solidaria. Fortalecimiento de la comercialización de productos propios y de cadenas productivas priorizadas.
	Fortalecimiento de productos turísticos sostenibles	Aprovechamiento turístico comunitario
		Ruta agro turística del cacao (NAPU MARCA)
		Ruta ecoturística comunitaria
	Oferta turística provincial	Definición e implementación de una estrategia de promoción turística
Desarrollo empresarial	Gestión de inversiones público - privadas	Formación técnica turística provincial
		Fortalecimiento del emprendimiento del turismo Comunitario
		Fomento a la cultura emprendedora
		Fortalecimiento de MYPIMES
		Planta de procesamiento de frutas amazónicas de Pulpas
		Planta de extracción de encinas (aceites)
		Centro de desarrollo productivo del cacao Kallary Procesos de inversión de materia prima identificadas en la Provincia: Chocolate Café Cacao Vainilla Frutas Amazónicas Esencias

6 Monitoreo, seguimiento y evaluación

La planificación constituye una fase del proceso continuo y cíclico que comprende cuatro fases: planificación, implantación, evaluación y revisión. La evaluación es la fase que permite redefinir la formulación de políticas públicas y permite incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional, la evaluación no es la última fase se integra transversalmente desde la primera fase realizando el monitoreo y seguimiento⁹ de todas las actividades planificadas.

Gráfico 4 Proceso continuo de la planificación

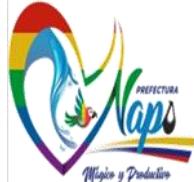


En la Prefectura de Napo la Unidad de Planificación Institucional¹⁰ se encargará de realizar el seguimiento y control de la gestión que permita evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad de cada uno de los procesos, planes, programas, proyectos y empresas pública.

El objetivo principal de esta fase será generar recomendaciones y medidas correctivas que permitan orientar de mejor manera el logro de los objetivos estratégicos, estas recomendaciones irán dirigidas, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular las programas, subprogramas, proyectos y/o actividades y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos, replanteamiento de metas u otras que fueren pertinentes.

⁹ Monitoreo es un proceso continuo que mide el progreso y los resultados de la ejecución de un conjunto de actividades en un período de tiempo, con base en indicadores determinados. Seguimiento permite comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. Evaluación es un proceso de análisis crítico de actividades y resultados de un proyecto, con el objeto de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en los beneficiarios.

¹⁰ Estructura Orgánica Funcional del GADP Napo (2019). Napo: Gobierno Provincial de Napo.



Plan Estratégico Institucional – 2019 – 2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

El Plan Estratégico Institucional cuenta con metas, las cuales se han desagregado en forma anual de manera que el seguimiento de corto plazo este estrechamente vinculado al seguimiento de mediano y largo plazo, se han planteado metas por cada objetivo estratégico identificando para cada una de ellas los responsables directos.

Ha sido necesario integrar un diagnóstico o línea de base que sirva para identificar las expectativas y resultados esperados, la información contenida en la línea de base es el punto de referencia contra la cual se evaluará.

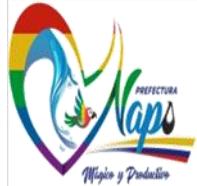
Para efectos de monitoreo y seguimiento las metas contienen indicadores medibles, cuantificables y verificables; las que en conjunto constituyen el tablero de control para la toma de decisiones; instrumento de resumen del avance de las metas del Plan. El tablero de control usará la información contenida en el sistema institucional de seguimiento que se debe implantar para el efecto; que representa un instrumento organizacional informático destinado a facilitar y mejorar la toma de decisiones en la gestión de los proyectos, programas o políticas públicas y, así, permite conocer el estado de la ejecución.

BORRADOR



7 Bibliografía

- Agenda Zonal 2 (2019), Napo: Coordinación Zonal 2 SEMPLADES.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito: Asamblea Nacional.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Cuidad Alfaro: Asamblea Constituyente.
- Estructura Orgánica Funcional del GPN (2019). Napo: Gobierno Provincial de Napo.
- Estudio de opinión pública orientada a conocer la percepción de la población de la provincia de Napo sobre la implementación de programas y proyectos del Gobierno Provincial de Napo (2019).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo (2018). Gobierno Provincial de Napo.
- Plan de Trabajo Prefectura y Viceprefectura de la Provincia de Napo 2019 – 2023
- Plan del Buen trato 2017 – 2021, Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



8 ABREVIATURAS Y SIGLAS

- AME:** Asociación de Municipalidades del Ecuador
- CONAGOPARE:** Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
- CONGOPE:** Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador
- COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- COPYFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CRE:** Constitución de la República del Ecuador
- DTSB:** Doble tratamiento superficial bituminoso
- EPE:** Empresa Pública Empodreco
- FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- GAD:** Gobiernos Autónomos Descentralizados
- GLBTI:** Asociación de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales de Napo
- GPN:** Gobierno Provincial de Napo
- IGM:** Instituto Geográfico Militar
- LOTAIP:** Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- MYPIMES:** Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- MRL:** Ministerio de Relaciones Laborales
- NBI:** Necesidades básicas insatisfechas
- ONG:** Organismos no Gubernamentales
- PAC:** Plan Anual de Contrataciones
- PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PEA:** Población Económicamente Activa
- PEI:** Plan Estratégico Institucional
- PNTV:** Plan Nacional toda una Vida
- POA:** Plan Operativo Anual
- VAB:** Valor Agregado Bruto no petrolero